

## PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA DERECHO ROMANO II

<b>Objetivo general de la asignatura:</b>	El alumno conocerá el origen de la teoría de las obligaciones y de la sucesión hereditaria y comprenderá que ambas han evolucionado en tiempo, lugar y espacio, a través de las ideologías de los Gobiernos, hasta la actualidad.	<b>Periodo lectivo</b>	2018-2
<b>Nombre de la asesora</b>	Karina Perfecto Márquez.	<b>Semestre</b>	Segundo

\* Se recomienda consultar el programa de esta asignatura en el plan de estudios para complementar la información que se brinda aquí

### DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

<b>Teléfonos SUAYED</b>	56.23.16.17 56.23.15.71	<b>Teléfono particular o celular (mismo que se registró en la carta compromiso SAE)</b>	<b>5520034708</b>
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:kared@apolo.acatlan.unam.mx">kared@apolo.acatlan.unam.mx</a>		
<b>Asesoría en salón</b>	Viernes horario: 19:00 a 21: 00	Para ingresar a esta asignatura en SAE: 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor. 2) Ingresa a <a href="http://www.ceted.acatlan.unam.mx/sae">www.ceted.acatlan.unam.mx/sae</a> 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guión, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu <b>contraseña personal</b> : fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyymmdd) 5) Ingresa a SAE, da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la <b>contraseña de materia</b> En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu <b>contraseña personal</b>	
<b>Asesoría en cubículo</b>	Miércoles horario: 19:00 a 21:00 Jueves horario de 19: 00 a 21: 00		
<b>SAE</b>	<input type="checkbox"/> Recurso <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución <input type="checkbox"/> Distancia		

## ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

### EVALUACIÓN PARCIAL

Unidad (es)	Actividades de evaluación	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad	
1	Presentación y Cuestionario	2	02 de febrero	09 de febrero	1. Se realizará la presentación del curso.  2. Los alumnos desarrollarán un cuestionario que contendrá conceptos relacionados con las obligaciones del Derecho Romano.	Este cuestionario estará disponible en la plataforma SEA, por lo que para su elaboración, el alumno deberá contestar las preguntas planteadas.
2	Cuadro comparativo	2	09 de febrero	16 de febrero	Los alumnos desarrollarán un mapa conceptual, que contenga la clasificación de las obligaciones, según los sujetos y el objeto descritos en el Derecho Romano.	El objetivo de esta actividad, es que el alumno, desarrolle un mapa conceptual en donde plasme los principales conceptos de la clasificación de las obligaciones.  Dicha actividad, deberá desarrollarla en una sola hoja y podrá utilizar lápices de colores.
3	Mapa cognitivo de sol	1	16 de febrero	23 de febrero	El alumno realizará un mapa cognitivo de sol, en el que se vean reflejadas todas las fuentes de las obligaciones.	Para la elaboración de esta actividad podrá utilizar lápices de colores y se realizará en una sola hoja..
3	Mapa		23 febrero	02 de	El alumno realizará un mapa cognitivo de sol, en el que se vean	

Licenciatura en Derecho.

	cognitivo de sol			marzo	reflejadas todas las fuentes de las obligaciones.	
4	Foro de debate.	3	02 de marzo	09 de marzo	El alumno participara en el foro de debate.	En este foro de debate, el alumno debatirá con sus compañeros de manera respetuosa, acerca de las diferencias entre los delitos y cuasidelitos, así como los delitos públicos y privados.
5	Mapa conceptual	2	09 de marzo	16 de marzo	El alumno realizará un mapa conceptual en relación a los efectos de las obligaciones.	Este mapa conceptual, deberá contener conceptos principales de las figuras relacionadas con los efectos de las obligaciones.
6	Cuadro comparativo	2	16 de marzo	23 de marzo	El alumno elaborara un cuadro comparativo en el que resalte las principales diferencias entre las garantías reales y personales.	Para la realización de esta actividad, deberá precisar cuáles son las principales diferencias entre las garantías reales y personales, lo cual realizará en una sola hoja, podrá utilizar lápices de colores, para resaltar.
1,2,3, 4, 5 y 6	EXAMEN	10	23 de marzo	06 de abril	Presentará un examen parcial que podrá ser de preguntas abiertas, opción múltiple o caso práctico, en el horario de asesoría presencial o bien, en línea.	
7	Mapa conceptual	2	06 de abril	13 de abril	El alumno, realizará un mapa conceptual en el que resalte los principales conceptos en relación a las formas de extinción de las obligaciones.	Esta actividad deberá realizarla en una sola hoja, podrá utilizar lápices de colores.
8	Testamento.	2	13 de abril	20 de abril	El alumno, en base a los conocimientos adquiridos respecto del tema de la sucesión universal mortis causa, realizará de un testamento, que deberá contener los principales requisitos del mismo.	Es importante señalar que la finalidad de esta actividad es que el estudiante identifique los requisitos mínimos del testamento, por lo que no será válido que en esta tarea se entregue un formato de testamento. En caso contrario, no tendrá valor alguno.

Licenciatura en Derecho.

9	Cuadro Comparativo	2	20 de abril	27 de abril	El alumno elaborara un cuadro comparativo en relación a las figuras del testamento y la bonorum possessio.	Para esta tarea, deberá contemplar las principales diferencias y similitudes en relación a estas figuras. Su elaboración será en una hoja y podrá utilizar lápices de colores.
10	Ensayo	2	27 de abril	04 de mayo	El alumno realizará un ensayo en relación a la importancia de la institución del heredero.	Realizará esta actividad en un máximo de una cuartilla, refiriendo los aspectos más importantes sobre la institución del heredero. Podrá utilizar lápices de colores.
11	Foro de debate	3	04 de mayo	11 de mayo	El alumno participará activamente en el foro de debate relacionado con la adquisición de la herencia	En este foro, debatirá con sus compañeros respecto de las formas de adquisición de la herencia de forma cordial, en el cual pueden realizar críticas y comentarios.
12	Cuadro Comparativo	2	11 de mayo	18 de mayo	El alumno realizará un cuadro, en el que resalte cuales son las similitudes y diferencias entre la institución del heredero y el legatario. Y entrega de puntuación final.	Esta actividad tendrá que desarrollarla en una cuartilla, podrá utilizar lápices de colores.
7,8,9,10,11 y 12	EXAMEN	10	18 de mayo	25 de mayo	Presentará un segundo examen parcial que contendrá preguntas abiertas, de opción múltiple, relación de columnas, el cual se realizará en línea.	
	Ensayo Digesto	5	13 de mayo		El alumno elaborara un ensayo relacionado con la importancia del Digesto. Deberá contener una relación sucinta de los libros que comprenden el digesto. Tendrá que referir la importancia del Digesto. El concepto principal de cada libro. Su elaboración será en un máximo de 10 cuartillas. Deberá además realizar su caratula de presentación, sus conclusiones, críticas y comentarios.	
<b>TOTAL:</b>		<b>50 puntos</b>		<b>EVALUACIÓN FINAL</b>		

Licenciatura en Derecho.

	Evaluación objetiva por Moodle	50%	Consulta el calendario de exámenes al final del semestre		
	Calificación final	100			

### FORMA GENERAL DE TRABAJO

- **Trabajo individual:** Se realizará de manera individual.
- **Trabajo en equipo:** De acuerdo a las actividades encomendadas a realizar, se formarán equipos contando con un mínimo de dos personas.
- **Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes:** Los exámenes se elaboraran a base de preguntas abiertas y de considerarse así, se implementaran cuadros o bien relación de columnas en uno a todos los exámenes. Los exámenes serán aplicados únicamente en las fechas establecidas, salvo causa previamente justificada.
- **Penalización por presentación o entrega tardía:** En caso de no poder presentar el examen en la fecha indicada, podrá presentarlo antes, ya que de presentarlo después de la fecha indicada, la calificación máxima será de 8.0, del mismo modo, en caso de entregar trabajo o tarea en forma tardía, en caso de recibirlo, la calificación máxima que obtendrá será 80% y solamente tendrá derecho a la entrega de una tarea extemporánea.
- **Comunicación con alumnos:** La comunicación que tendremos será por SEA, ya sea por mensajes, foros, y chats. Así mismo en caso urgente podrá comunicarse vía telefónica en horarios de 17:00 a 21:00 horas de martes a sábado. Las calificaciones parciales y finales serán publicadas en SAE, específicamente en el área de avisos o en su defecto por correo electrónico.
- **Política contra el plagio:** Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto de una investigación complementaria y debe ser original. A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación

Licenciatura en Derecho.

de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio, hasta reprobado el curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán. Por tanto, todas las actividades o trabajos solicitados en esta asignatura, sin excepción alguna, ni prórroga, se entregarán en las fechas indicadas en la plataforma SEA, se realizaran a manuscrita podrá utilizar tinta negra o azul o bien lápices de colores.

El análisis se entregará en un mínimo de diez cuartillas integras, sin contar bibliografía, portada y conclusiones.

• **Redondeo de calificaciones finales:** Las décimas en la calificación final, serán consideradas de la siguiente manera de .6 a .9 subirá a la calificación inmediata superior y si es de .5 hacia abajo, la calificación será la inmediata anterior. En caso de que la calificación sea reprobatoria, no subirá a la inmediata superior.

### **Recomendaciones generales:**

- Visite el CID de la FES Acatlán, ubique la existencia del material bibliográfico que se recomienda.
- El sitio SEA, le ofrece la consulta de material bibliográfico en ligas donde puede obtenerlo.
- Revise cada semana el sitio SEA de la materia, lea cuidadosamente el tema propuesto, subraye las ideas principales, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones en asesoría presencial para retroalimentación; que aunque no es obligatoria la asistencia, se recomienda presentarse, y si se ha leído previamente el tema propuesto, esto mejoraría notablemente su aprendizaje.

Licenciatura en Derecho.

### ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO

UNIDAD		
Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Arangio Ruiz, Vincenzo. (1999). Historia del Derecho romano. (5ª ed.). Traducción de F. Pelsmaeker. Madrid: Reus.</p> <p>Arias Ramos, J. (1961). Compendio de Derecho público Romano e Historia de las fuentes. España: Valladolid.</p> <p>Argüello, Luis Rodolfo. (2003). Manual de Derecho Romano. (3ª ed.). Buenos Aires, Argentina: Astrea.</p> <p>Historia del Derecho Romano y de los Derechos Neo romanistas. (desde los orígenes hasta la alta edad media)</p> <p>Ernesto Gutiérrez y González. Derecho de las obligaciones. Séptima edición. Editorial Porrúa. S.A</p>	<p>Derecho de las obligaciones.</p> <p>1.1 Obligación.</p> <p>1.2 Antecedentes.</p> <p>1.3 Concepto.</p> <p>1.4 Origen y evolución histórica de las obligaciones.</p> <p>1.5 Elementos de las obligaciones.</p> <p>1.6 Fuentes de las obligaciones</p>	<p>Las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje se encuentran en la plataforma SEA.</p> <p>Consulte la bibliografía para los temas señalados, subraye las ideas principales, anote las dudas que tenga y fórmelas a través de la plataforma o bien en asesoría presencial.</p> <p>Realice la actividad relacionada con esta unidad.</p>
<p>Bravo González, Agustín. (2010). Derecho Romano segundo curso. México: Porrúa.</p> <p>Bonfante, Pietro. (1979). Instituciones de Derecho Romano. Traducción de Luís Bacci y Andrés la Rosa, revisado por Fernando Campuzano Horma. Madrid: Reus.</p> <p>Ernesto Gutiérrez y González. Derecho de las obligaciones. Séptima edición. Editorial Porrúa. S.A</p>	<p>2. Clasificación de las obligaciones.</p> <p>2.1 Conceptos generales.</p> <p>2.2 Clasificación según el vínculo.</p> <p>2.2.1 Obligaciones civiles y naturales.</p> <p>2.2.2 Obligaciones civiles y honorarias.</p> <p>2.3 Clasificación según los sujetos.</p> <p>2.3.1 Obligaciones de sujetos fijos.</p> <p>2.3.2 obligaciones de</p>	<p>Las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje se encuentran en la plataforma SEA.</p> <p>Consulte la bibliografía para los temas señalados, subraye las ideas principales, anote las dudas que tenga y fórmelas a través de la plataforma o bien en asesoría presencial.</p> <p>Realice la actividad relacionada con esta unidad.</p>

Licenciatura en Derecho.

	<p>           sujetos variables.            2.3.3 Obligaciones de sujetos múltiples, parciarias, cumulativas y solidarias.            2.4 Clasificación según el objeto.            2.4.1 Obligaciones divisibles e indivisibles.            2.4.2 Obligaciones alternativas y facultativas         </p>	
<p>           D'Ors, Álvaro. (1992). Derecho Privado Romano. (3ª ed.). Ed. Universidad de Navarra. Pamplona. España.            Gordillo Montesina, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa.            Iglesias, Juan. (1958). Derecho Romano, Historia e Instituciones. México: Fondo de Cultura Económica            Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge.            Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press.            Murguía Serano, Alma Lorena. (2006). Derecho romano 2. México. IURE EDRS.            Padilla Sahagún, Gumersindo. (2008). Derecho romano. México: McGraw-Hill            Ernesto Gutiérrez y González. Derecho de las obligaciones. Séptima edición. Editorial Porrúa. S.A         </p>	<p>           3.0 Fuentes de las obligaciones.            Contratos y cuasicontratos.            3.1 El contrato.            3.2 Introducción.            3.3 Origen y desenvolvimiento.            3.4 Concepto de contrato.            3.5 Elementos del contrato.            3.5.1 Elementos esenciales.            3.5.2 Elementos accidentales.            3.5.3 Elementos naturales.            3.5.4 Interpretación de los contratos.            3.5.5 Invalidez del negocio jurídico.         </p>	<p>           Las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje se encuentran en la plataforma SEA.         </p> <p>           Consulte la bibliografía para los temas señalados, subraye las ideas principales, anote las dudas que tenga y fórmelas a través de la plataforma o bien en asesoría presencial.         </p> <p>           Realice la actividad relacionada con esta unidad.         </p>



Licenciatura en Derecho.

	<p>3.6 El contrato y su trascendencia en el mundo actual.</p> <p>3.7 Interpretación de los contratos.</p> <p>3.8 Sistema contractual.</p> <p>3.9 Contratos nominados.</p> <p>3.9.1 Los contratos verbis (verbales)</p>	
<p>Sohm, Rodolfo. (2006). Instituciones de Derecho privado romano. Historia y sistema, Madrid. Traducción de Wenceslao, Roces. México: Ediciones Coyoacan.</p> <p>Ventura Silva, Sabino. (2010). Sáinz y Gómez Salcedo, José María. (2011). Derecho romano público y privado. México: Navarra.</p> <p>Sáinz y Gómez Salcedo, José María. (2009). El contrato en el Derecho romano. Segunda edición. México: Navarra.</p>	<p>3.9.2 Los contratos litteraris (literales).</p> <p>3.9.3 Los contratos re (Reales).</p> <p>3.10 Los contratos consensu (consensuales).</p> <p>3.10.1 Emptio venditio (la compraventa).</p> <p>3.10.2 La colocación o arrendamiento.</p> <p>3.11 La sociedad.</p> <p>3.12 El mandato.</p> <p>3.13 Los contratos innominados.</p> <p>3.14 Los pactos.</p> <p>3.15 Pacta adieta.</p> <p>3.16 Pacta praetoria.</p> <p>3.16.1 El constitutum.</p> <p>3.16.2 El receptum.</p> <p>3.16.3 El juramento</p>	<p>Las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje se encuentran en la plataforma SEA.</p> <p>Consulte la bibliografía para los temas señalados, subraye las ideas principales, anote las dudas que tenga y fórmúelas a través de la plataforma o bien en asesoría presencial.</p> <p>Realice la actividad relacionada con esta unidad.</p>

Licenciatura en Derecho.

	<p>voluntario.          3.17 Pacta legítima.          3.18 La donación.          3.19 Los cuasicontratos.          3.19.1 La gestión de negocios.          3.19.2 El enriquecimiento injusto.          3.19.3 La comunidad incidental.</p>	
<p>Derecho romano curso de derecho privado. México: Porrúa.          Von Savigny Friedrich Kart. (2004). Sistema del derecho romano actual 1-6. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.          Bravo González, Agustín. (2010). Derecho Romano segundo curso. México: Porrúa.          Bonfante, Pietro. (1979). Instituciones de Derecho Romano. Traducción de Luís Bacci y Andrés la Rosa, revisado por Fernando Campuzano Horma. Madrid: Reus.          Ernesto Gutiérrez y González. Derecho de las obligaciones. Séptima edición. Editorial Porrúa. S.A</p>	<p>4. Delitos y Cuasidelitos.          4.1 Introducción          4.2 Concepto de delito          4.3 Origen del delito en Roma          4.4 Relación entre la aparición del delito y la formación del concepto de obligaciones          4.5 Diferencia entre delito público y privado          4.6 Características de las acciones penales          4.7 Efectos civiles del delito          4.8 Efectos del delito en el proceso privado          4.9 Los cuasidelitos</p>	<p>Las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje se encuentran en la plataforma SEA.</p> <p>Consulte la bibliografía para los temas señalados, subraye las ideas principales, anote las dudas que tenga y fórmelas a través de la plataforma o bien en asesoría presencial.</p> <p>Realice la actividad relacionada con esta unidad.</p>
<p>Arangio Ruiz, Vincenzo. (1999). Historia del Derecho romano. (5ª ed.). Traducción de F. Pelsmaeker. Madrid: Reus.</p>	<p>5. Efectos de las obligaciones.</p>	<p>Las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje se encuentran en la plataforma SEA.</p>

Licenciatura en Derecho.

<p>Arias Ramos, J. (1961). Compendio de Derecho público Romano e Historia de las fuentes. España: Valladolid.</p> <p>Argüello, Luis Rodolfo. (2003). Manual de Derecho Romano. (3ª ed.). Buenos Aires, Argentina: Astrea.</p> <p>Historia del Derecho Romano y de los Derechos Neorromanistas. (desde los orígenes hasta la alta edad media)</p> <p>Ernesto Gutiérrez y González. Derecho de las obligaciones. Séptima edición. Editorial Porrúa. S.A</p>	<p>5.1 Cumplimiento de las obligaciones.</p> <p>5.2 Incumplimiento de las obligaciones.</p> <p>5.2.1 Dolo.</p> <p>5.2.2 Culpa.</p> <p>5.2.3 Caso fortuito y fuerza mayor.</p> <p>5.3 Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones.</p> <p>5.4 Mora.</p> <p>5.5 Cesión de las obligaciones.</p> <p>5.5.1 Cesión de créditos.</p> <p>5.5.2 Cesión de deudas.</p>	<p>Consulte la bibliografía para los temas señalados, subraye las ideas principales, anote las dudas que tenga y fórmúelas a través de la plataforma o bien en asesoría presencial.</p> <p>Realice la actividad relacionada con esta unidad, que se encuentran en la plataforma SEA.</p>
<p>D'Ors. Álvaro. (1992). Derecho privado romano. (3ª ed.). Ed. Universidad de Navarra. Pamplona. España.</p> <p>Gordillo Montesina, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa.</p> <p>Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano, historia e instituciones. México: Fondo de Cultura Económica</p> <p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge.</p> <p>Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press.</p> <p>Murguía Serano, Alma Lorena. (2006). Derecho romano 2. México. IURE EDRS.</p> <p>Padilla Sahagún, Gumersindo. (2008). Derecho Romano. México: McGraw-Hill</p> <p>Ernesto Gutiérrez y González. Derecho de las</p>	<p>6. Garantía de las obligaciones.</p> <p>6.1 Conceptos generales.</p> <p>6.2 Garantías personales derivadas del propio deudor.</p> <p>6.2.1 Las arras.</p> <p>6.2.2 La cláusula penal.</p> <p>6.2.3 El juramento promisorio.</p> <p>6.2.4 El constitutum debiti propri.</p> <p>6.3 Garantías personales otorgadas por un tercero:</p>	<p>Consulte la bibliografía para los temas señalados, subraye las ideas principales, anote las dudas que tenga y fórmúelas a través de la plataforma o bien en asesoría presencial.</p> <p>Realice la actividad relacionada con esta unidad, que se encuentran en la plataforma SEA.</p>

Licenciatura en Derecho.

<p>obligaciones. Séptima edición. Editorial Porrúa. S.A</p>	<p>La intercesión.          6.4 La fianza.          6.4.1.Sponsio y Fidepromisio.          6.4.2 Fideiussio.          6.5 El constitutum debiti alieni.          6.6 El mandatum pecuniae credendae.</p>	
<p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge.          Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press.          Murguía Serano, Alma Lorena. (2006). Derecho romano 2. México. IURE EDRS.          Padilla Sahagún, Gumersindo. (2008). Derecho romano. México: McGraw-Hill          Ernesto Gutiérrez y González. Derecho de las obligaciones. Séptima edición. Editorial Porrúa. S.A</p>	<p>7. Extinción de las obligaciones.          7.1 Conceptos generales.          7.2 Modos de extinción ipso iure.          7.2.1 Solutio per aes et libram.          7.2.2 Aceptilatio.          7.2.3 Pago.          7.2.4 Novación.          7.2.5 Confusión.          7.2.6 Mutuo disentiimiento.          7.2.7 Concurso de causas lucrativas.</p>	<p>Consulte la bibliografía para los temas señalados, subraye las ideas principales, anote las dudas que tenga y fórmúelas a través de la plataforma o bien en asesoría presencial.</p> <p>Realice la actividad relacionada con esta unidad, que se encuentran en la plataforma SEA.</p>
	<p>7.2.8 Pérdida de la cosa debida.          7.2.9 Muerte y Capitis diminutio.          7.3 Modos de extinción Exceptionis ope.          7.3.1 Compensación.</p>	

Licenciatura en Derecho.

	<p>7.3.2 Transacción. 7.3.3 Pactum de non petendo. 7.3.4 Praescriptio longui temporis</p>	
<p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge. Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press. Murguía Serano, Alma Lorena. (2006). Derecho romano 2. México. IURE EDRS. Padilla Sahagún, Gumersindo. (2008). Derecho romano. México: McGraw-Hill Ernesto Gutiérrez y González. Derecho de las obligaciones. Séptima edición. Editorial Porrúa. S.A</p>	<p>8. Sucesión universal mortis causa. 8.1 Historia de la sucesión en roma. 8.2 Requisitos de la sucesión hereditaria. 8.3 Hereditas y bonorum possessio. 8.4 Distintas especies de bonorum possessio. 8.5 Protección procesal del heredero. 8.5.1 Actio petitio hereditas. 8.5.2 Inerdictum quórum bonorum.</p>	<p>Consulte la bibliografía para los temas señalados, subraye las ideas principales, anote las dudas que tenga y fórmúelas a través de la plataforma o bien en asesoría presencial.</p> <p>Realice la actividad relacionada con esta unidad, que se encuentran en la plataforma SEA.</p>
<p>Bravo González, Agustín. (2010). Derecho romano segundo curso. México: Porrúa. Bonfante, Pietro. (1979). Instituciones de Derecho romano. Traducción de Luís Bacci y Andrés la Rosa, revisado por Fernando Campuzano Horma. Madrid: Reus. Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge. Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University. José María Sainz y Gómez Salcedo. Derecho Romano</p>	<p>9. Sucesión intestada. 9.1 Conceptos generales. 9.2 La sucesión en el derecho universal. 9.2.1 Sucesión de los heredes sui. 9.3 Sucesión de los extranei heredades. 9.4 Sucesión del derecho pretoriano.</p>	

Licenciatura en Derecho.

<p>Público y Privado. (2ª ed.).Tomo I. Derechos Reservados.</p>	<p>9.4.1 Bonorum possessio unde liberi. 9.4.2 Bonorum possessio unde legitimi. 9.4.3 Bonorum possessio unde cognati. 9.4.4 Bonorum possessio unde vir et uxor.</p>	
	<p>9.5 Sucesión del derecho imperial. 9.5.1 Senado consultos Tertuliano y Orficiano. 9.5.2 Constituciones Valentiniana y Anastasiana. 9.6 Sucesión del derecho justiniano. 9.6.1 Descendientes. 9.6.2 Ascendientes, hermanos y hermanas carnales y sus hijos. 9.6.3 Hermanos o hermanas del padre (consanguíneos) o madre (uterinos) y sus hijos. 9.6.4 Otros colaterales. 9.7 Sucesión intestada en orden a los libertos</p>	
<p>Bialostosky, B., Sara. (2000). Panorama del Derecho romano. (4ª ed.). México: Porrúa Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge. Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román.</p>	<p>10. Sucesión testamentaria. 10.1 Conceptos generales. 10.2 El testamento. 10.3 Distintas formas de</p>	<p>Consulte la bibliografía para los temas señalados, subraye las ideas principales, anote las dudas que tenga y fórmúelas a través de la plataforma o bien en asesoría presencial.</p>

Licenciatura en Derecho.

<p>(2010). Derecho romano. México: Oxford University          Bravo González, Agustín. (2010). Derecho romano          segundo curso. México: Porrúa.          Bonfante, Pietro. (1979). Instituciones de Derecho          romano. Traducción de Luís Bacci y Andrés la Rosa,          revisado por Fernando Campuzano Horma. Madrid:          Reus.</p>	<p>testamento.          10.3.1 Testamento iure civil.          10.3.2 Testamentum          pretorium: Bonorum          possessio secundum          tabulas.          10.3.3 Testamento          postclásico.          10.3.4 Testamentos          especiales o          extraordinarios.          10.4 Contenido del          testamento. La institución          del heredero.          10.5 La sustitución          hereditaria.          10.6 Capacidad para testar          y para ser instituido          heredero.</p>	<p>Realice la actividad relacionada con esta unidad, que          se encuentran en la plataforma SEA.</p>
<p>Bravo González, Agustín. (2010). Derecho romano          segundo curso. México: Porrúa.          Bonfante, Pietro. (1979). Instituciones de Derecho          romano. Traducción de Luís Bacci y Andrés la Rosa,          revisado por Fernando Campuzano Horma. Madrid:          Reus.</p>	<p>10.7 Invalidez del          testamento.          10.8 Revocación del          testamento.          10.9 Apertura y publicación          del testamento.          10.10 Sucesión legítima          contra el testamento.          10.10.1 Desheredación y          preterición según el          derecho civil.</p>	

Licenciatura en Derecho.

	<p>10.10.2 Bonorum possessio contra tabulas. 10.10.3 Desheredación y preterición según el derecho postclásico y justiniano. 10.11 Derecho legítimo. 10.12 Querela inofficiosi testamenti</p>	
<p>Bravo González, Agustín. (2010). Derecho romano segundo curso. México: Porrúa. Bonfante, Pietro. (1979). Instituciones de Derecho romano. Traducción de Luis Bacci y Andrés la Rosa, revisado por Fernando Campuzano Horma. Madrid: Reus. Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University</p>	<p>11. Adquisición de la herencia. 11.1 Conceptos generales. 11.2 Adquisición por los herederos necesarios. 11.3 Adquisición por los herederos voluntarios. 11.3.1 Formas de aceptación. 11.3.2 Renuncia de la herencia. 11.4 Efectos de adquisición de herencia. 11.5 Remedios contra los efectos de adquisición. 11.5.1 Ius abstinendi y beneficium separationis. 11.5.2 Beneficio de inventario. 11.5.3 Separatio bonorum. 11.6 Pluralidad de</p>	<p>Consulte la bibliografía para los temas señalados, subraye las ideas principales, anote las dudas que tenga y fórmelas a través de la plataforma o bien en asesoría presencial.  Realice la actividad relacionada con esta unidad, que se encuentran en la plataforma SEA.</p>



Licenciatura en Derecho.

	<p>herederos.          11.6.1 División de la herencia.          11.6.2 Derechos de acrecer.          11.6.3 La colación.          11.7 Adquisición por terceros.          11.8 Herencia yacente.</p>	
<p>Bravo González, Agustín. (2010). Derecho romano segundo curso. México: Porrúa.          Bonfante, Pietro. (1979). Instituciones de Derecho romano. Traducción de Luis Bacci y Andrés la Rosa, revisado por Fernando Campuzano Horma. Madrid: Reus.          Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University</p>	<p>12.Sucesión particular “mortis causa”          12.1 Conceptos generales.          12.2 El legado.          12.3 Distintas especies de legados.          12.4 Acciones y garantías del legatario.          12.5 Objeto de los legados.          12.6 Adquisición de los legados.          12.7 Ineficacia y revocación de los legados.          12.8 Limitaciones legales impuestas a los legados.          12.9 El fideicomiso.          12.10 El fideicomiso de herencia.</p>	<p>Consulte la bibliografía para los temas señalados, subraye las ideas principales, anote las dudas que tenga y fórmelas a través de la plataforma o bien en asesoría presencial.</p> <p>Realice la actividad relacionada con esta unidad, que se encuentran en la plataforma SEA.</p>

Licenciatura en Derecho.

	12.11 El codicio. 12.12 Donación por causa de muerte.	
--	--	--

## REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión, llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

- Beltrán Quiebra, Joaquín M. (2006). Prontuario elemental de derecho romano y sus fuentes. México: Porrúa.  
 Bialostosky, B., Sara. (2000). Panorama del Derecho romano. (4ª ed.). México: Porrúa.  
 Biondi, Biondo., (1954). Il diritto romano cristiano. Italia: Milano.  
 Bravo, González Agustín. (2003). Derecho romano primer curso. México: Porrúa.  
 Ghirardi, Juan Carlos. (2005). Derecho romano. México: La ley.  
 Gordillo Montesinos, Roberto Héctor. (2004). Derecho privado romano. México: Porrúa.  
 Irigoyen Troconis, Martha Patricia. (2005). Sobre las diversas reglas del derecho antiguo. México: UNAM.  
 Pétit, Eugene. (1963). Tratado elemental de Derecho romano. Traducción por José Fernández González.  
 México: Nacional. (2003). Derecho romano. México: Porrúa.  
 Savigny, F. C. von. (1879). Sistema del Derecho romano actual. Madrid: Versión Castellana de Jacinto Mesía y Manuel Poley.  
**Cibergrafía:**  
[www.bibliojuridicas.unam.mx](http://www.bibliojuridicas.unam.mx)  
[www.wdl.org/es/](http://www.wdl.org/es/)  
[www.latindex.org](http://www.latindex.org)

Licenciatura en Derecho.

[www.badaj.org](http://www.badaj.org)

[www.bibliojuridica.org](http://www.bibliojuridica.org)

[web.upmf-grenoble.fr/Haiti/Cours/Ak/](http://web.upmf-grenoble.fr/Haiti/Cours/Ak/)

[www.derechocivil.org/](http://www.derechocivil.org/)

[www.jura.uni-sb.de/Rechtsgeschichte/Ius.Romanum/english.html](http://www.jura.uni-sb.de/Rechtsgeschichte/Ius.Romanum/english.html)

[www.uned.es/der-1-derecho-romano/](http://www.uned.es/der-1-derecho-romano/)

[www.uclm.es/area/dromano/](http://www.uclm.es/area/dromano/)

[www.dirittoestoria.it/](http://www.dirittoestoria.it/)

[www.iuscivile.com/](http://www.iuscivile.com/)

Plan de trabajo de la asignatura de Derecho Romano II.

Licenciatura en Derecho.

### CALENDARIO

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Temas, lecturas o actividades
1	02 de febrero 2018	1	Inicio y presentación de curso. Derecho de las obligaciones. 1.1 Obligación.1.2 Antecedentes.1.3 Concepto. 1.4 Origen y evolución histórica de las obligaciones. 1.5 Elementos de las obligaciones.1.6 Fuentes de las obligaciones
2	9 de febrero de 2018	2	Clasificación de las obligaciones.2.1 Conceptos generales.2.2 Clasificación según el vínculo.2.2.1 Obligaciones civiles y naturales. 2.2.2 Obligaciones civiles y honorarias.2.3 Clasificación según los sujetos.2.3.1 Obligaciones de sujetos fijos. 2.3.2 obligaciones de sujetos variables.2.3.3 Obligaciones de sujetos múltiples, parciarias, cumulativas y solidarias.2.4 Clasificación según el objeto. 2.4.1 Obligaciones divisibles e indivisibles. 2.4.2 Obligaciones alternativas y facultativas.
3	16 de febrero de 2018	3	Fuentes de las obligaciones. Contratos y cuasicontratos. 3.1 El contrato. 3.2 Introducción.3.3 Origen y desenvolvimiento.3.4 Concepto de contrato. 3.5 Elementos del contrato. 3.5.1 Elementos esenciales. 3.5.2 Elementos accidentales.3.5.3 Elementos naturales. 3.5.4 Interpretación de los contratos. 3.5.5 Invalidez del negocio jurídico.3.6 El contrato y su trascendencia en el mundo actual.3.7 Interpretación de los contratos. 3.8 Sistema contractual. 3.9 Contratos nominados.3.9.1 Los contratos verbis (verbales)
4	23 de febrero de 2018	3	3.9.2 Los contratos litteris (literales).3.9.3 Los contratos re (Reales). 3.10 Los contratos consensu (consensuales).3.10.1 Emptio venditio (la compraventa).3.10.2 La colocación o arrendamiento.3.11 La sociedad. 3.12 El mandato. 3.13 Los contratos innominados.3.14 Los pactos. 3.15 Pacta adieta.3.16 Pacta praetoria.3.16.1 El constitutum.

Licenciatura en Derecho.

			3.16.2 El receptum.3.16.3 El juramento voluntario.3.17 Pacta legítima. 3.18 La donación. 3.19 Los cuasicontratos.3.19.1 La gestión de negocios. 3.19.2 El enriquecimiento injusto.3.19.3 La comunidad incidental.
5	02 de marzo de 2018	4	4. Delitos y Cuasidelitos.4.1 Introducción 4.2 Concepto de delito 4.3 Origen del delito en Roma 4.4 Relación entre la aparición del delito y la formación del concepto de obligaciones. 4.5 Diferencia entre delito público y privado. 4.6 Características de las acciones penales. 4.7 Efectos civiles del delito 4.8 Efectos del delito en el proceso privado. 4.9 Los cuasidelitos
6	09 de marzo de 2018	5	5. Efectos de las obligaciones. 5.1 Cumplimiento de las obligaciones. 5.2 Incumplimiento de las obligaciones. 5.2.1 Dolo. 5.2.2 Culpa. 5.2.3 Caso fortuito y fuerza mayor. 5.3 Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones. 5.4 Mora. 5.5 Cesión de las obligaciones. 5.5.1 Cesión de créditos. 5.5.2 Cesión de deudas.
7	16 de marzo de 2018	6	6. Garantía de las obligaciones. 6.1 Conceptos generales.6.2 Garantías personales derivadas del propio deudor. 6.2.1 Las arras.6.2.2 La cláusula penal. 6.2.3 El juramento promisorio. 6.2.4 El constitutum debiti propri. 6.3 Garantías personales otorgadas por un tercero: La intercesión. 6.4 La fianza. 6.4.1 Sponsio y Fidepromisio.6.4.2 Fideiussio. 6.5 El constitutum debiti alieni. 6.6 El mandatum pecuniae credendae.
	23 de marzo de 2018	1-6	PRIMER EXAMEN PARCIAL
8	06 de abril de 2018	7	7. Extinción de las obligaciones. 7.1 Conceptos generales. 7.2 Modos de extinción ipso iure. 7.2.1 Solutio per aes et libram. 7.2.2 Aceptilatio. 7.2.3 Pago. 7.2.4 Novación. 7.2.5 Confusión. 7.2.6 Mutuo disentiimiento. 7.2.7 Concurso de causas lucrativas. 7.2.8 Pérdida de la cosa debida. 7.2.9 Muerte y Capititis diminutio. 7.3 Modos de extinción Exceptionis ope. 7.3.1 Compensación. 7.3.2 Transacción. 7.3.3 Pactum de non petendo. 7.3.4 Praescriptio longui temporis
9	13 de abril de 2018	8	8. Sucesión universal mortis causa. 8.1 Historia de la sucesión en roma. 8.2 Requisitos de la sucesión hereditaria. 8.3 Hereditas y bonorum possessio. 8.4 Distintas especies de bonorum possessio. 8.5 Protección procesal del heredero. 8.5.1 Actio petitio hereditas. 8.5.2 Inerdictum quórum bonorum.

Licenciatura en Derecho.

10	20 de abril de 2018	9	<p>9. Sucesión intestada. 9.1 Conceptos generales. 9.2 La sucesión en el derecho universal. 9.2.1 Sucesión de los herederos sui. 9.3 Sucesión de los extranei herederos. 9.4 Sucesión del derecho pretoriano. 9.4.1 Bonorum possessio unde liberi. 9.4.2 Bonorum possessio unde legitimi. 9.4.3 Bonorum possessio unde cognati. 9.4.4 Bonorum possessio unde vir et uxor. 9.5 Sucesión del derecho imperial. 9.5.1 Senadoconsulto Tertuliano y Orficiano. 9.5.2 Constituciones Valentiniana y Anastasiana. 9.6 Sucesión del derecho justinianeo. 9.6.1 Descendientes. 9.6.2 Ascendientes, hermanos y hermanas carnales y sus hijos. 9.6.3 Hermanos o hermanas del padre (consanguíneos) o madre (uterinos) y sus hijos. 9.6.4 Otros colaterales. 9.7 Sucesión intestada en orden a los libertos.</p>
11	27 de abril de 2018	10	<p>10. Sucesión testamentaria. 10.1 Conceptos generales. 10.2 El testamento. 10.3 Distintas formas de testamento. 10.3.1 Testamento iure civil. 10.3.2 Testamentum pretorium: Bonorum possessio secundum tabulas. 10.3.3 Testamento postclásico. 10.3.4 Testamentos especiales o extraordinarios. 10.4 Contenido del testamento. La institución del heredero. 10.5 La sustitución hereditaria. 10.6 Capacidad para testar y para ser instituido heredero. 10.7 Invalidez del testamento. 10.8 Revocación del testamento. 10.9 Apertura y publicación del testamento. 10.10 Sucesión legítima contra el testamento. 10.10.1 Desheredación y preterición según el derecho civil. 10.10.2 Bonorum possessio contra tabulas. 10.10.3 Desheredación y preterición según el derecho postclásico y justinianeo. 10.11 Derecho legítimo. 10.12 Querela inofficiosi testamenti</p>
12	04 de mayo de 2018	11	<p>11. Adquisición de la herencia. 11.1 Conceptos generales. 11.2 Adquisición por los herederos necesarios. 11.3 Adquisición por los herederos voluntarios. 11.3.1 Formas de aceptación. 11.3.2 Renuncia de la herencia. 11.4 Efectos de adquisición de herencia. 11.5 Remedios contra los efectos de adquisición. 11.5.1 Ius abstinendi y beneficium separationis. 11.5.2 Beneficio de inventario. 11.5.3 Separatio bonorum. 11.6 Pluralidad de herederos. 11.6.1 División de la herencia. 11.6.2 Derechos de acrecer. 11.6.3 La colación. 11.7 Adquisición por terceros. 11.8 Herencia yacente.</p>

Licenciatura en Derecho.

<b>13</b>	11 de mayo de 2018	12	12. Sucesión particular “mortis causa” 12.1 Conceptos generales. 12.2 El legado. 12.3 Distintas especies de legados. 12.4 Acciones y garantías del legatario.12.5 Objeto de los legados. 12.6 Adquisición de los legados.12.7 Ineficacia y revocación de los legados. 12.8 Limitaciones legales impuestas a los legados.12.9 El fideicomiso. 12.10 El fideicomiso de herencia.12.11 El codicilo.12.12 Donación por causa de muerte.
<b>14</b>	18 de mayo 2018	7-12	<b>SEGUNDO EXAMEN PARCIAL.</b>
<b>15</b>	25 de mayo de 2018	1-12	<b>Retroalimentación y entrega de calificaciones.</b>